

Acta no 31

Asistentes:

Presidente:

D. Roque Bernardo

Secretario:

D. Luis de la Fuente

Vocales:

D. José Zulueta

D. José Martín Cortés

D. Emilio Anaya Gómez

D. Eduardo García Arico

D. Luis Mollado Pérez

D. Arturo Campos Medina

D. Arturo Roldán Roldán

D. Juan Valle Castro

D. Antonio Bustos Jiménez

En la ciudad de Córdoba a las diecisiete horas del día treinta y uno de Octubre de mil novecientos cincuenta y seis, en los Oficinas Generales de la Sociedad Eléctrica la de Construcciones Eléctricas Mecánicas, se reúne la Junta de este Jurado de Empresa, estando integrada por los señores relacionados al margen, para tratar sobre el siguiente orden del día:

1º) Lectura y aprobación si procede, del acta de la reunión anterior.

2º) Asuntos de trámite.

3º) Ruegos y Preguntas.

Abierta la sesión por el Presidente Sr. Bernardo, por el Secretario se da lectura al acta de la reunión anterior, que es aprobada por unanimidad.

En los asuntos de trámite, el Presidente Sr. Bernardo expone:

Juan Valle - Ha quedado ya resuelta la reclamación formulada por este productor, el cual ha quedado clasificado como especialista.

Antonio Camara - Es leído por el Secretario, el escrito recibido de este trabajador, de fecha 26 de Octubre, que dice:

"Sr. Presidente del Jurado de Empresa. - Muy Sr. mío: El que suscribe Antonio Camara, con el nº de ficha 2434, que presta sus servicios en Estriaje, con la categoría de Especialista de 2º. Tiene el honor de exponer, que siendo mi máquina de trabajo el bosco nº 0, y estando en reparación hace más de ocho meses, y habiendo me trayido a la máquina nº 1, la cual no se saca el beneficio correspondiente al trabajo que se realiza por no llegar a la tasa por mi desconocida, me dirijo a Uds. para que después de sus estudios, se me abone el 35% legal que establece la Reglamentación Nacional de la Metalurgica en los trabajos a tasa, primas



o destapo.

Esta reclamación la he efectuado a través del taller al que pertenezco, con la hojilla de robo que acompaña, la cual me ha sido delegada. — Gracia que no dudo alcanzar de Vd. — firmado: Antonio Sámano. —

Sobre este asunto, el Sr. Bernado manifiesta que la maquinaria en que está este taller, no trabaja a destajo, y por tanto la garantía que solicita del 25% no le corresponde, por lo que procede se le informe en tal sentido.

A continuación, es expuesto por el Sr. Bernado que en su momento se observa un aumento en las faltas del personal obrero, en los sábados, cuando ya han cobrado, por lo que era necesario que todos los vocales recordaran a sus compañeros que desistieran de esta cosa sistemática, ya que de lo contrario habría que ir a buscar otras medidas.

En el Orden de Ruegos y Preguntas, el vocal Sr. Roldán, expone que era sobre su última asistencia a las reuniones, por cuanto se marchaba de la Sociedad por haber obtenido un empleo de Profesor en los Talleres de la Universidad Laboral, en vista de lo cual, todos los asistentes lo felicitaron por el puesto obtenido, lamentando sin embargo que esa circunstancia periera a la Junta de uno de sus más entusiastas colaboradores.

No hubo más asuntos que tratar, por lo que se levantó la sesión a las 17 horas, de todo lo cual como Secretario, certifico.